



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

91

### MADRID NÚMERO 2

#### EDICTO

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Carolina Marcos Fernández contra “Grupo Abbau Envolvertes, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 437 de 2011, se ha acordado citar a “Grupo Abbau Envolvertes, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de junio de 2011, a las nueve y treinta, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Grupo Abbau Envolvertes, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 31 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.550/11)